

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Proceso
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	6	Se nombre Comisiones de Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Supervisión de Obras e Ingeniería de Obras y Bienes Patrimoniales, para que utilizando toda la normativa vigente e instructivo para la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa puedan ser liquidadas y puedan ser levantadas de la Sub Cuenta 333 Obras en Curso, que impiden un control mucho mas individualizado y sobre todo puedan ser depreciados para fines contables.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoria Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales.	Proceso
375-2005-1-I475	Examen Especial	5	Disponer que las Unidades Organicas implementen las recomendaciones de control interno que se encuentran pendientes y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas .Introducción numeral 6.	Implementada *
375-2005-1-I475	Examen Especial	9	Disponer se establezca procedimientos y mecanismos de control previo necesarios para los pagos, antes de su aprobación, registro y aceptación, a efecto que cuenten con la verificación de la documentación sustentatoria correspondiente, que permita detectar las probables deficiencias y eliminar el riesgo de utilización de los recursos al margen de la normativa presupuestaria y de ejecución de obras.	Implementada *
002-2007-2-0472	Examen Especial	12	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana: Aprobar, previa presentación de los informes pertinentes, la liquidación de la obra "Construcción del Comedor Rosa Valdivia I Etapa: Construcción del Cerco perimétrico"	Proceso *
008-2008-2-0472	Examen Especial	8	Disponga la ejecución de las acciones administrativas y/o legales pertinentes que permitan el recupero de los montos que por concepto de morosidad en el pago de merced conductiva adeudan usuarios de servicios municipales, así como los montos captados por personal de la entidad y no acreditada su entrega a esta.	Proceso
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
 n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2013-2-0472	Examen Especial	2	Disponga a la Gerencia de Administración de la Municipalidad el Inicio de las acciones administrativas que corresponda para la rendición o recupero de los encargos concedidos y no rendido oportunamente que se detallan en el cuadro n.° 1 del presente informe, independientemente de las medidas aplicables a los servidores por dicho incumplimiento, y de no efectuarse su recupero en la vía administrativa se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.	Proceso
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de sevidor de alcaldia por el monto de S/600.00.	Proceso
037-2014-3-0450	Auditoria Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con todas las áreas que tengan relación con la liquidación de obras a fin de concluir con dichas liquidaciones en forma previa al cierre del balance anual.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implemente mecanismos que para el pago de planillas del personal por cualquier régimen laboral se realice con afectación al presupuesto del área funcional donde física y realmente realiza sus labores encomendadas a fin de sincerar el centro de costos, en aras de evitar desorden y desvíos de presupuesto.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas, USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigente contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	19	a) Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una Directiva que contemple el procedimiento para la transferencia de propiedades de los bienes inmuebles de la Entidad, bajo las causales previstas en la normativa aplicable; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios que participan en el mismo; debiendo asignar sus labores y tareas con documento formal, que incluyan sustento de revisiones realizadas; las mismas que deberán ser concordantes con el Manual de Procedimientos Administrativos que se apruebe en la Entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas mejoren las disposiciones internas relacionadas a la aprobación de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), de tal forma que se garantice que estos cumplan su finalidad de contribuir a resolver la necesidad social de vivienda única, a favor de familias de menores recursos económicos que no pueden acceder a un lote de terreno por medio de otro mecanismo; para ello, se deberá prever una adecuada selección de los beneficios , previa verificación del cumplimiento de determinados requisitos y cruce de información con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, cautelando los intereses del estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	6	.Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con la áreas involucradas implementen una directiva para la evaluación de terrenos de propiedad municipal, estableciendo los supuestos para la aplicación del valor arancelario, referente y valor comercial, con procedimientos y requisitos debidamente establecidos en la observancia de la normativa especial que regula el procedimiento para las tasaciones de bienes del Estado, debiendo señalar el perfil del periodo tasador, estableciendo además de mecanismos de supervisión de los informes de tasación, así como los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	7	Disponga que las unidades orgánicas competentes revisen y analicen el Reglamento de la Propiedad Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado con Ordenanza Municipal n.º027-2010 de 6 de agosto de 2010, a fin de verificar que su contenido sea acorde a las normas generales de la materia que resulte aplicable, debiendo realizar los cambios que sean necesarios para garantizar la legalidad de los actos de disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoría de cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en concordancia con la normativa aplicable , implementen instrumentos de gestión internos destinados a regular el trámite de cambios de zonificación de terrenos de propiedad municipal, a través de la determinación del procedimiento que se sigue para su evaluación y atención; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios participan en el mismo; estableciendo además los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento, así como los controles respectivos, que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	Proceso
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Poner de conocimiento estos hechos ocurridos en la presente auditoria de cumplimiento, al concejo municipal; con la finalidad de que adopten las acciones inmediatas preventivas y de ser el caso correctivas ante situaciones similares en las cuales se hayan emitido acuerdos sin contar con los dictámenes de las comisiones pertinentes.	Pendiente
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal debiera disponer a la Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano las instrucciones para liquidar las construcciones en curso de los años comprendidos entre 1990 y 2010.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el analisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Economico Social para que en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo social, participación Vecinal y Salud Pública, se establezcan mecanismos eficientes para la programación oportuna en la adquisición de alimentos similares entre si, que garanticen una atención eficiente para cada ejercicio fiscal de los programas sociales que tiene a cargo la entidad. contemplando los principios y normas procedimentales establecidas en la normativa de contrataciones del Estado y normas de calidad y sanitarias vigentes, para los alimentos emitidas por los entes competentes que resulten aplicables de acuerdo al objeto de la convocatoria.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.**

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que la Sub Gerencia de Logística establezca mecanismos de control que permitan supervisar de manera oportuna el cumplimiento del registro y publicación en el sistema electrónico de contrataciones del Estado; SEACE de las Ordenes de compra y de servicios menores o iguales a 8UIT, a fin de dar cumplimiento con las normas competentes vigentes para las contrataciones a las que esta sujeta la Entidad.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para que en coordinación con la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística, se valide periódicamente que el personal que integre el área de contrataciones y que tiene a su cargo la ejecución de las diferentes fases de contratación, cuente con las contrataciones del Estado, a fin de garantizar una gestión eficiente y adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la entidad.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga a través de la Gerencia Municipal que la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad, optimicen los controles para un estricto cumplimiento a las disposiciones internas relacionadas a la prohibición y permanencia de personal sin vínculo laboral y que vienen desarrollando labores en las oficinas de la entidad, para ello la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá implementar y ejecutar los mecanismos más adecuados de verificación y supervisión, a fin de cautelar el ingreso no autorizado de personas que carezcan del vínculo laboral y así salvaguardar las operaciones, documentación y posibles demandas a la Entidad.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga a la Gerencia de Administración, para que la Sub Gerencia de Logística implemente mecanismos de validación y supervisión eficientes a los requerimientos de las áreas usuarias, a fin de garantizar la programación y ejecución de reales necesidades de bienes y/o servicios y que estén acorde a los planes operativos y presupuestales de cada área, asimismo se implemente controles de calidad para con los requerimientos, las bases administrativas y contratos a fin de evitar incongruencias y contradicciones en sus especificaciones de tal modo que sean elaborados de acuerdo a la finalidad y normatividad vigente y sean comunicados a las áreas usuarias para su adecuada fiscalización y control.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Administración instruya a la sub gerencia de logística para que implementen mecanismos de supervisión y validación de los requerimientos de las áreas usuarias a efecto que contengan los requisitos de calificación con su aprobación debidamente sustentada y justificada en el marco de los principios de la ley de contrataciones del estado vigente, garantizando que los comités de selección no modifiquen su contenido.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	4	Poner en conocimiento de la procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, el informe para que se inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.° 1 del presente informe de auditoría.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Concejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponda a las Ordenanzas Municipales n.° 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.° 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.° 008-18 de 3 de agosto de 2018 y evaluar todas aquellas que vienen transgrediendo la Ley n.° 29090 sus modificatorias así como su Reglamento y modificatorias respectivas vigentes.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, se establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, se realicen revisiones periódicas programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautele la concordancia y armonía con la ley n° 29090, ley de de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones , sus modificatorias así como el Reglamento de Licencias de habilitación y licencias de edificación y sus modificatorias respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento emita sobre la materia; lo que debería ponerse de conocimiento a la gerencia de asesoría jurídica para su consideración y atención respectiva.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento defina en la Entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencias de regularización de edificación.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.° 1272, así como, la subsanación de los pagos por tasas por derecho de tramitación que no correspondía cobrar, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; y el "Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación" vigente.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la unidad de gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones así como con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, formalice y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y calculo de liquidación de multa por construir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento de Licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	10	Disponer a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias así como la Unidad de Gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones, realizar las actualizaciones de estado de los expedientes enunciados y en adelante se registre de manera oportuna y permanente el estado real de todos los expedientes administrativos relacionados a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de tramite documentario de la entidad debiendo automatizarse el control del vencimiento de los plazos de atención a fin de que no exceda de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionado el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de tramite de la Entidad.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que a través de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos formule informes mensuales respecto al Estado situacional de los tramites de reembolso de subsidios efectuados ante ESSALUD detallando información referida a : la solicitud presentada, precisando los plazos y funcionarios responsables del tramite de los recursos impugnativos y la implementación de sus resultados.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Recursos Humanos, disponga lineamientos internos a fin de establecer los plazos y documentos que deben emitir la unidades a su cargo, en el desarrollo de los procesos, actividades y tareas a fin de que se pueda verificar los servidores a su cargo, así como el plazo y resultados de cada una de ellas; y de ser el caso, se realice la actualización de los documentos de gestión pertinentes, a fin de mitigar el riesgo de probabilidad de incurrir en errores u omisiones.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la GGRH, actualicen el sistema de personal, a fin deb llevar un controlm de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y areas involucradas en el tramite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, actualicen el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y areas involucradas en el tramite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	1	Ordene a las dependencias administrativas a su cargo, que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se comprometan y devenguen en el ejercicio presupuestal correspondiente.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	2	Disponer la reclasificación del gasto por bonificación y pacto colectivo en coordinación con el MEF para la determinación especifica del gasto que le corresponda.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	3	Ordenar a las areas usuarias que los requerimientos registrados en el cuadro de necesidades revelen la especifica de gasto que corresponda pr encargos, alquileres, servicios de mantenimiento, e instruir a las areas de logistica y de presupuesto la revisión y conformidad de las especificas que corresponda al gasto.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	4	Instruir a las unidades organicas encargadas de ejecutar el Plan de incentivos, elaboren planes de trabajo para la correcta ejecución de las Metas obligadas a cumplir, no debiendo ejecutarse en gastos corrientes previsto en sus actividades prsupuestadas por otras fuentes de financiamiento.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	5	Disponer a las Gerencias correspondientes, la actualización del catastro que revele la identificación de predios e inmuebles, contribuyentes sujetos a impuesto predial y de arbitrios con el fin de mejorar los recursos de la entidad.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	6	Ordenar a la Gerencia correspondiente, la liquidación y cirre de las obras ejecutadas mediante proyectos de inversión pública para su debida incorporación en el patrimonio de la entidad.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se evalúe la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de alquiler de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podría ser realizado de manera manual y/o mecanizada.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe involucrar la asignación del operario a cargo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el periodo de prestación del servicio tanto a obras municipales, funcionamiento o terceros. Asimismo se implemente un control mensual de la labor realizado por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita a la validación y cruce de la información correspondiente.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brindan.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinarias en el taller de mecánica a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, a través del uso de formatos de servicio debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al área/cliente que lo requiriere con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la sub gerencia municipal y gerencia de administración, para que la sub gerencia de contabilidad en coordinación con la sub gerencia de producción de bienes y servicios, determine el sinceramiento de las cuentas por cobrar de la unidad de gestión de maquinarias y equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria a través de la conciliación de las deudas de manera fehaciente y con la documentación que lo sustenta, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando las políticas y normativas contables vigentes y aplicables para la Entidad, de tal forma que lo determinado por la sub gerencia de contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de maquinarias y equipos.	Pendiente
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga la capacitación continua de los miembros de los comités de selección de los procedimientos de selección referidos a obras, en cuanto a normatividad de contrataciones del estado y requerimientos técnicos mínimos.	Pendiente *
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que el comité de selección utilice formatos que detallen las metodologías y cálculos aplicados, en la admisión y calificación de propuestas técnicas y económicas; y que, sean debidamente suscritas por todos los integrantes del comité de selección.	Pendiente *
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la carpeta asfáltica de las calles no analizadas por la comisión auditora.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la base granular ejecutada por el contratista de las diversas calles intervenidas.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos contractuales evidenciados por la comisión auditora.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva y formatos que establezca los procedimientos que deba desarrollar la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, inspectores y/o supervisores de obras, respecto a la verificación de los metrados y valorizaciones de obras por contrata, así como los documentos que deba de contener los informes mensuales del contratista y supervisores de obras; ello en concordancia a la normativa de contrataciones, reglamento nacional de edificaciones y normativa emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva exclusiva de procedimientos de recepción de obras, el mismo que detalle las actividades, procedimientos y responsabilidades de cada miembro del comité, así como el apoyo técnico y económico a la cual puedan acceder para el desarrollo de sus funciones; asimismo la disponibilidad de contar con toda la documentación técnica, contractual y administrativa de las obras por el periodo que estén a cargo, todo ello en concordancia a la normativa de contrataciones, normativa de entidades competentes y procedimiento administrativo general.	Pendiente*



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.**

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	10	Disponga a través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y comités de selección, se evalúe la implementación en la formulación de las bases de procedimientos de selección y requerimientos técnicos mínimos, la aplicación de penalidades a consultores de obras y contratistas por ausencia del personal de obra por día, así como por ausencia de ejecución de ensayos de calidad por partidas ejecutadas, por incumplimientos a las especificaciones técnicas y ejecución de partidas acorde a los planos, ello en consideración a la magnitud del presupuesto de la obra.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	11	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que los integrantes de los comités de recepción de obras, adjunten al pliego de observaciones y acta de recepción de obras, las tomas fotográficas y copias de los planos que indiquen información del recorrido y observaciones debidamente suscritas, que sustenten el cumplimiento u observaciones de los trabajos ejecutados por el contratista.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	12	Disponga a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos las acciones técnicas y administrativas necesarias para cautelar que en los informes de valorización de obras se adjunte los resultados de pruebas, ensayos u otros que estén señalados en el expediente técnico y normativa técnica aplicable	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	13	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, implementar los mecanismos necesarios de control, a fin de que los documentos presentados por los diversos contratistas para la suscripción de contratos derivados de procedimientos de selección, se presenten por el Área de Trámite Documentario de la Entidad con atención a dicho órgano; y que la documentación observada por el Área de Logística sea comunicada formalmente al contratista a través del área de notificaciones de la Entidad, así como el ingreso y salida de documentación que cuente con niveles de registro y supervisión, todo ello, en el marco de las condiciones y plazos establecidos en la normativa de contrataciones y supletoriamente en la Ley del Procedimiento Administrativo General.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	14	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, se implemente los mecanismos necesarios a fin de que, a través de formatos debidamente firmados, se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por los comités de selección, para la suscripción de los contratos derivados de procedimientos de selección, conforme a los plazos y procedimientos establecidos según normativa aplicable.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	15	Disponga al Área de Asesoría Jurídica en coordinación al órgano encargado de las contrataciones, participar de manera formal, en la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos de selección previo a su suscripción, conforme la normativa aplicable y las bases de los procedimientos de selección.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	1	Deberá disponer al Gerente Municipal mediante la Gerencia de Administración y finanzas, la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Gestión Tributaria, el análisis y reclasificación del importe de S/ 12,124,593.68 en los registros de contabilidad. Asimismo la aprobación de una directiva actualizada para las Estimaciones de Cuenta de Cobranza Dudosas(CR) para el cálculo del periodo 2018 y de ejercicios anteriores como hechos posteriores al cierre.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración y formulación de los Estados Financieros y notas explicativas de la Municipalidad de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las directivas de Presentación de información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia Contabilidad la conciliación de las inversiones que tiene la Municipalidad Provincial de Tacna con la Administración de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna y Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable, en forma mensual y anual para la incorporación en los resultados obtenidos.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	4	Deberá disponer a la Gerencia Municipal mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales se apruebe la Comisión especial de inventario de Activos no Producidos de tierras y Terrenos que cuenta la Entidad por el saldo de S/. 1,056,169,498 y en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal realizar las gestiones para determinar si la Municipalidad Provincial de Tacna sigue siendo propietaria y la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad para que realice su registro y se brinde información razonable en los Estados Financieros.	Pendiente*
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	5	Deberá disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y la Gerencia de Desarrollo Urbano apruebe la Comisión para gestionar y realizar los trámites para las liquidaciones respectivas de obras y realizar el registro contable para las transferencias a los usuarios de las obras culminadas a sus cuentas contables.	Pendiente
793-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de los servidores y/o funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como desafectación, rectificación de área e independización, en concordancia con la normativa vigente, debiendo contar como parte de dichos procedimientos con el respectivo informe técnico y legal; estableciendo los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento.	Pendiente
793-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con el área de Secretaría General y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichas áreas, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cautelar su integridad, conservación y custodia, los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación faltante y los responsables de tal labor.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	1	Disponga que el Gerente de Planificación, Presupuesto y Coop. Técnica, y los funcionarios responsables de ejecutar los gastos de para que se ejecuten los Proyectos inicialmente programados, efectúen los procesos de selección oportunamente, elaborando oportunamente los expedientes técnicos; y se efectúe el seguimiento oportuno y se informe los motivos de las demoras, efectuando las correcciones oportunas.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y la Gerencia de Planeamiento, Planeamiento y Coop. Técnica evalúe y realice los análisis mensualmente, evidenciadas en Actas que formen parte de los EEFF trimestrales. Así mismo el análisis y regularización de saldos de balance de cuentas presupuestales conciliadas con Contabilidad, Tesorería y Presupuesto de Ejercicios Anteriores a 2018 y cierre del 2019.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Coop. Técnica, se efectúe la adquisición de bienes y servicios con el Marco Presupuestal y su Certificación correspondiente en el ejercicio que correspondan de acuerdo a la normativa presupuestal y los principios contables.	Pendiente

(\* esta recomendación está a cargo de la Municipalidad Distrital bajo el ámbito de la provincia de Tacna.



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
 n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
265-2004-1-L470	Informe Largo	16	Que la Gerencia de Administración : A través de la Unidad de Contabilidad previo analisis y consolidación en un plazo perentorio, emita un informe de los bienes y propiedades incorporados al 31Dic2002, en la Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tacna que por su naturaleza deben ser transferidos a entidades o sector correspondiente para su administración y mantenimiento; a fin de que se regularice la transferencia y entrega a las Entidades respectivas y sincesar la información patrimonial de la Municipalidad.	Proceso
265-2004-1-L470	Informe Largo	25	Que, la Gerencia Municipal: En coordinación con la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y con apoyo de la Oficina de Margesi de Bienes Inmuebles, continuen con los trámites para culminar con el proceso de transferencia de propiedad del terreno en el que se ubica la obra infraestructura deportiva, turística y recreativa los Palos I etapa, debiendo efectuar las coordinaciones para establecer la correcta demarcación del área solicitada a fin de preservar los intereses de la M.P.Tacna.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoría Financiera	6	Se nombre Comisiones de Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Supervisión de Obras e Ingeniería de Obras y Bienes Patrimoniales, para que utilizando toda la normativa vigente e instructivo para la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa puedan ser liquidadas y puedan ser levantadas de la Sub Cuenta 333 Obras en Curso, que impiden un control mucho mas individualizado y sobre todo puedan ser depreciados para fines contables.	Proceso
003-2005-3-0441	Auditoría Financiera	12	Solicite el apoyo del personal con experiencia que labora en la Municipalidad para que efectúen, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financiadas a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logran mostrar saldo reales.	Proceso
002-2007-2-0472	Examen Especial	12	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana: Aprobar, previa presentación de los informes pertinentes, la liquidación de la obra "Construcción del Comedor Rosa Valdivia I Etapa; Construcción del Cerco perimétrico"	Proceso *
008-2008-2-0472	Examen Especial	8	Disponga la ejecución de las acciones administrativas y/o legales pertinentes que permitan el recupero de los montos que por concepto de morosidad en el pago de merced conductiva adeudan usuarios de servicios municipales, así como los montos captados por personal de la entidad y no acreditada su entrega a esta.	Proceso
065-2011-3-0118	Informe Largo	7	Que el Gerente de Gestión Tributaria, programe y ejecute un trabajo de depuración de los saldos de las Cuentas por Cobrar (Impuestos y Otras Cuentas por Cobrar), cuya antigüedad viene desde el año 1992; la mayor parte de los saldos están en condición de cuentas incobrables y totalmente provisionadas. El resultado de esta labor, siguiendo los procedimientos contables establecidos, debe ser registrado en Cuentas de Orden.	Proceso
009-2013-2-0472	Examen Especial	2	Disponga a la Gerencia de Administración de la Municipalidad el Inicio de las acciones administrativas que corresponda para la rendición o recupero de los encargos concedidos y no rendido oportunamente que se detallan en el cuadro n.° 1 del presente informe, independientemente de las medidas aplicables a los servidores por dicho incumplimiento, y de no efectuarse su recupero en la vía administrativa se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.	Proceso
744-2014-1-L475	Examen Especial	15	Disponer el recupero en la vía Administrativa y/o el inicio de las acciones legales que correspondan ante el fuero jurisdiccional, contra los presuntos responsables que dispusieron la implementación y la afectación presupuestaria para el otorgamiento de la bonificación especial de racionamiento a favor de servidor de alcaldía por el monto de S/600.00.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
 n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
037-2014-3-0450	Auditoria Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con todas las áreas que tengan relación con la liquidación de obras a fin de concluir con dichas liquidaciones en forma previa al cierre del balance anual.	Pendiente
007-2015-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas	2	Que la Gerencia Municipal disponga y supervise las acciones necesarias para que en el más breve plazo se programen y concluyan la toma de inventario físico con la respectiva conciliación con los saldos contables y se regularicen los saldos de ser el caso	Implementada
007-2015-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas	3	Que, la Gerencia Municipal disponga y supervise que se concluyan los trabajos realizados a fin de regularizar la liquidación técnica y financiera de las obras en curso pendientes de liquidación y se regularicen el registro de los cálculos de las depreciaciones no aplicadas a resultados en los ejercicios anteriores de acuerdo a los instructivos contables.	Pendiente
007-2015-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas	1	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas supervise que la oficina de Contabilidad genere los asientos contables necesarios para regularizar la contabilización de los pasivos omitidos de registro.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implemente mecanismos que para el pago de planillas del personal por cualquier régimen laboral se realice con afectación al presupuesto del área funcional donde física y realmente realiza sus labores encomendadas a fin de sincerar el centro de costos, en aras de evitar desorden y desvíos de presupuesto.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	9	Establecer normas de seguridad, rastreo y estándares de codificación en el desarrollo de programas de software por los cambios y/o mejoras del SIGTM tanto para la aplicación como para la bases de datos, de tal forma que se evite la probabilidad de errores en los parámetros de negocio, además de crear dependencia sobre los responsables de desarrollo, y limitaciones cuando se requiera un análisis frente a incidentes y no se pueda ver la historia de cambios para detectar el impacto de los requerimientos que provienen de las áreas usuarios	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	16	Conjuntamente con los analistas de Sistemas y encargado de redes, elaborar la metodología de desarrollo de software y estándares de programación donde se definan los prefijos o nomenclaturas a usar, con la finalidad de tener un mejor control de mantenimiento de los programas y la base de datos.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	18	a) Elaborar procedimientos de gestión y control de accesos. b) Definir los roles y perfiles de los usuarios para la signación de recursos y servicios de TI (accesos a sistemas, USB, acceso de correo electrónico, acceso a internet, etc.) por puestos de trabajo los cuales deben ser aprobados por las Gerencias. c) elaborar y mantener el registro de altas, movimientos traslados y bajas de los usuarios, realizar el monitoreo periódico de accesos y asignación de recursos, servicios de TI. d) Efectuar la corrección de la fecha de caducidad de las contraseñas de los accesos otorgados al usuario Khidalgo y a los que se listan en el anexo 01, así como verificar previamente con gestión de recursos humanos cuales de ellos tienen vigente contratos y quienes han cesado para activar o desactivar el usuario.	Pendiente
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	19	a) Elaborar y formalizar el procedimiento de Gestión de incidentes y Gestión de problemas desde la identificación hasta el cierre, llevar un catálogo de registro a fin de ser informado al área involucrada. B) Mantener el registro de incidencias de los recursos y servicios que presta el área de TIC debidamente clasificado (caída de enlaces, base de datos, pérdida de servicios, de correo y otros) y con los datos necesarios para un adecuado seguimiento y brindar información a las partes interesadas.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo**  
**n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.**

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	20	Implementar un Plan de continuidad de los servicios TI basándose en las normas internacionales como la ISO 22301: sistema de Gestión de continuidad de negocio. Además elaborar un Plan de recuperación de Desastres (DRP) considerando que la ciudad de Tacna es una zona sísmica y puede ser posible un evento de terremoto, con el fin de evitar pérdidas mayores de información e infraestructura ante alguna catástrofe, interrupción o incidente no programado posteriormente debe realizarse las pruebas respectivas.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas implementen una Directiva que contemple el procedimiento para la transferencia de propiedades de los bienes inmuebles de la Entidad, bajo las causales previstas en la normativa aplicable; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios que participan en el mismo; debiendo asignar sus labores y tareas con documento formal, que incluyan sustento de revisiones realizadas; las mismas que deberán ser concordantes con el Manual de Procedimientos Administrativos que se apruebe en la Entidad.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas mejoren las disposiciones internas relacionadas a la aprobación de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), de tal forma que se garantice que estos cumplan su finalidad de contribuir a resolver la necesidad social de vivienda única, a favor de familias de menores recursos económicos que no pueden acceder a un lote de terreno por medio de otro mecanismo; para ello, se deberá prever una adecuada selección de los beneficios , previa verificación del cumplimiento de determinados requisitos y cruce de información con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, cautelando los intereses del estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	6	.Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con la áreas involucradas implementen una directiva para la evaluación de terrenos de propiedad municipal, estableciendo los supuestos para la aplicación del valor arancelario, referente y valor comercial, con procedimientos y requisitos debidamente establecidos en la observancia de la normativa especial que regula el procedimiento para las tasaciones de bienes del Estado, debiendo señalar el perfil del periodo tasador, estableciendo además de mecanismos de supervisión de los informes de tasación, así como los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado.	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	7	Disponga que las unidades orgánicas competentes revisen y analicen el Reglamento de la Propiedad Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado con Ordenanza Municipal n.º027-2010 de 6 de agosto de 2010, a fin de verificar que su contenido sea acorde a las normas generales de la materia que resulte aplicable, debiendo realizar los cambios que sean necesarios para garantizar la legalidad de los actos de disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad	Pendiente
385-2016-2-0472	Auditoria de cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en concordancia con la normativa aplicable , implementen instrumentos de gestión internos destinados a regular el tramite de cambios de zonificación de terrenos de propiedad municipal, a través de la determinación del procedimiento que se sigue para su evaluación y atención; estableciendo roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, servidores y funcionarios participan en el mismo; estableciendo además los mecanismos de supervisión y monitoreo para su cumplimiento, así como los controles respectivos, que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2017-2-0472	Auditoria de cumplimiento	5	Disponer a la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, exija a la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, que vencido los plazos de pago de la multa por la infracción cometida o de la presentación de descargo por parte del infractor, se exija el cumplimiento del procedimiento respectivo conforme a normativa vigente (emisión de la resolución de sanción, se ordene la captura del vehículo infractor con deuda y se derive a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, entre otros) a fin de requerir el cumplimiento del pago de la deuda por multas impuestas así como evitar la prescripción de las mismas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer a través de la gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, que la sub gerencia de Transporte Público y Tránsito, implemente el uso de formatos pre elaborados y pre numerados para la emisión de las papeletas por multas administrativas de tránsito, así como el registro diario de las papeletas impuestas, así también se determine que de manera periódica informen el estado situacional de las mismas, como también se custodien y registren las papeletas anuladas, las mismas que deberán estar debidamente motivadas, funcionalidades que deberán ser integradas al aplicativo informático que soporte el proceso de imposición de multas.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponer que la gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, sub gerencia de Transporte Público y Tránsito en coordinación con la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y Acondicionamiento Territorial de la entidad, implementen y actualicen los documentos de gestión: Manual de procedimientos, Plan anual de fiscalización y Manual de organización y funciones para sub gerencia de Transporte, cuyo marco normativo para su implementación y actualización deberá estar acorde a las normas vigentes.	Proceso
009-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer a través de la gerencia de Administración que la sub gerencia de Contabilidad evalúe la implementación del procedimiento de castigo contable de las cuentas en cobranza dudosa a fin de sanear y sincerar la información financiera de la entidad en observancia a la normativa especial de la materia	Proceso
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Poner de conocimiento estos hechos ocurridos en la presente auditoría de cumplimiento, al concejo municipal; con la finalidad de que adopten las acciones inmediatas preventivas y de ser el caso correctivas ante situaciones similares en las cuales se hayan emitido acuerdos sin contar con los dictámenes de las comisiones pertinentes.	Implementada
012-2017-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer al Concejo Municipal en coordinación con sus comisiones y demás órganos de apoyo y asesoramiento, evalúen la modificación del Reglamento Interno del Concejo Provincial vigente, de tal manera que ello permita asegurar el adecuado desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal debiera disponer a la Gerencia de Administración y finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano las instrucciones para liquidar las construcciones en curso de los años comprendidos entre 1990 y 2010.	Pendiente
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el analisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Economico Social para que en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo social, participación Vecinal y Salud Pública, se establezcan mecanismos eficientes para la programación oportuna en la adquisición de alimentos similares entre si, que garanticen una atención eficiente para cada ejercicio fiscal de los programas sociales que tiene a cargo la entidad. contemplando los principios y normas procedimentales establecidas en la normativa de contrataciones del Estado y normas de calidad y sanitarias vigentes, para los alimentos emitidas por los entes competentes que resulten aplicables de acuerdo al objeto de la convocatoria.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que la Sub Gerencia de Logistica establezca mecanismos de control que permitan supervisar de manera oportuna el cumplimiento del registro y publicación en el sistema electronico de contrataciones del Estado; SEACE de las Ordenes de compra y de servicios menores o iguales a 8UIT, a fin de dar cumplimiento con las normas competentes vigentes para las contrataciones a las que esta sujeta la Entidad.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo**  
**n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.**

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para que en coordinación con la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística, se valide periódicamente que el personal que integre el área de contrataciones y que tiene a su cargo la ejecución de las diferentes fases de contratación, cuente con las contrataciones del Estado, a fin de garantizar una gestión eficiente y adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la entidad.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga a través de la Gerencia Municipal que la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad, optimicen los controles para un estricto cumplimiento a las disposiciones internas relacionadas a la prohibición y permanencia de personal sin vínculo laboral y que vienen desarrollando labores en las oficinas de la entidad, para ello la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá implementar y ejecutar los mecanismos más adecuados de verificación y supervisión, afín de cautelar el ingreso no autorizado de personas que carezcan del vínculo laboral, y así salvaguardar las operaciones, documentación y posibles demandas a la entidad.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga a la Gerencia de Administración, para que la Sub Gerencia de Logística implemente mecanismos de validación y supervisión eficientes a los requerimientos de las áreas usuarias, a fin de garantizar la programación y ejecución de reales necesidades de bienes y/o servicios y que estén acorde a los planes operativos y presupuestales de cada área, asimismo se implemente controles de calidad para con los requerimientos, las bases administrativas y contratos a fin de evitar incongruencias y contradicciones en sus especificaciones de tal modo que sean elaborados de acuerdo a la finalidad y normatividad vigente y sean comunicados a las áreas usuarias para su adecuada fiscalización y control.	Pendiente
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Administración instruya a la sub gerencia de logística para que implementen mecanismos de supervisión y validación de los requerimientos de las áreas usuarias a efecto que contengan los requisitos de calificación con su aprobación debidamente sustentada y justificada en el marco de los principios de la ley de contrataciones del estado vigente, garantizando que los comités de selección no modifiquen su contenido. .	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	4	Poner en conocimiento de la procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, el informe para que se inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.° 1 del presente informe de auditoría.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Concejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponda a las Ordenanzas Municipales n.° 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.° 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.° 008-18 de 3 de agosto de 2018 y evaluar todas aquellas que vienen transgrediendo la Ley n.° 29090 sus modificatorias así como su Reglamento y modificatorias respectivas vigentes.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, se establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, se realicen revisiones periódicas programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautele la concordancia y armonía con la ley n° 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, sus modificatorias así como el Reglamento de Licencias de habilitación y licencias de edificación y sus modificatorias respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento emita sobre la materia; lo que debería ponerse de conocimiento a la gerencia de asesoría jurídica para su consideración y atención respectiva.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento defina en la Entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencias de regularización de edificación.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.° 1272, así como, la subsanación de los pagos por tasas por derecho de tramitación que no correspondía cobrar, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; y el "Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación" vigente.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la unidad de gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones así como con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, formalice y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y calculo de liquidación de multa por construir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento de Licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación.	Pendiente
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	10	Disponer a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias así como la Unidad de Gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones, realizar las actualizaciones de estado de los expedientes enunciados y en adelante se registre de manera oportuna y permanente el estado real de todos los expedientes administrativos relacionados a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de tramite documentario de la entidad debiendo automatizarse el control del vencimiento de los plazos de atención a fin de que no exceda de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionado el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de tramite de la Entidad.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que a través de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos formule informes mensuales respecto al Estado situacional de los tramites de reembolso de subsidios efectuados ante ESSALUD detallando información referida a : la solicitud presentada, precisando los plazos y funcionarios responsables del tramite de los recursos impugnativos y la implementación de sus resultados.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Recursos Humanos, disponga lineamientos internos a fin de establecer los plazos y documentos que deben emitir la unidades a su cargo, en el desarrollo de los procesos, actividades y tareas a fin de que se pueda verificar los servidores a su cargo, así como el plazo y resultados de cada una de ellas; y de ser el caso, se realice la actualización de los documentos de gestión pertinentes, a fin de mitigar el riesgo de probabilidad de incurrir en errores u omisiones.	Pendiente
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la GGRH, actualicen el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y áreas involucradas en el tramite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.**

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, actualicen el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y áreas involucradas en el trámite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	1	Ordene a las dependencias administrativas a su cargo, que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se comprometan y devenguen en el ejercicio presupuestal correspondiente.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	2	Disponer la reclasificación del gasto por bonificación y pacto colectivo en coordinación con el MEF para la determinación específica del gasto que le corresponda.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	3	Ordenar a las áreas usuarias que los requerimientos registrados en el cuadro de necesidades revelen la específica de gasto que corresponda por encargos, alquileres, servicios de mantenimiento, e instruir a las áreas de logística y de presupuesto la revisión y conformidad de las específicas que corresponda al gasto.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	4	Instruir a las unidades orgánicas encargadas de ejecutar el Plan de incentivos, elaboren planes de trabajo para la correcta ejecución de las Metas obligadas a cumplir, no debiendo ejecutarse en gastos corrientes previsto en sus actividades presupuestadas por otras fuentes de financiamiento.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	5	Disponer a las Gerencias correspondientes, la actualización del catastro que revele la identificación de predios e inmuebles, contribuyentes sujetos a impuesto predial y de arbitrios con el fin de mejorar los recursos de la entidad.	Pendiente
021-2018-3-0550	Reporte Deficiencias Significativas	6	Ordenar a la Gerencia correspondiente, la liquidación y cierre de las obras ejecutadas mediante proyectos de inversión pública para su debida incorporación en el patrimonio de la entidad.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se evalúe la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de alquiler de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podría ser realizado de manera manual y/o mecanizada.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe involucrar la asignación del operario a cargo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el período de prestación del servicio tanto a obras municipales, funcionamiento o terceros. Asimismo se implemente un control mensual de la labor realizado por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita a la validación y cruce de la información correspondiente.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brindan.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
 n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinarias en el taller de mecanica a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, a través del uso de formatos de servicio debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al area/cliente que lo requirioello con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	Pendiente
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la sub gerencia municipal y gerencia de administración, para que la sub gerencia de contabilidad en coordinación con la sub gerencia de producción de bienes y servicios, determine el sinceramiento de las cuenats por cobrar de la unidad de gestión de maquinarias y equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria a través de la conciliación de las deudas de manera fehaciente y con la documentación que lo sustenta, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando las políticas y normativas contables vigentes y aplicables para la Entidad, de tal forma que lo determinado por la sub gerencia de contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de maquinarias y equipos.	Pendiente
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponga la capacitación continua de los miembros de los comités de selección de los procedimientos de selección referidos a obras, en cuanto a normatividad de contrataciones del estado y requerimientos técnicos mínimos.	Pendiente *
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que el comité de selección utilice formatos que detallen las metodologías y cálculos aplicados, en la admisión y calificación de propuestas técnicas y económicas; y que, sean debidamente suscritas por todos los integrantes del comité de selección.	Pendiente *
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la carpeta asfáltica de las calles no analizadas por la comisión auditora.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la base granular ejecutada por el contratista de las diversas calles intervenidas.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos contractuales evidenciados por la comisión auditora.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva y formatos que establezca los procedimientos que deba desarrollar la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, inspectores y/o supervisores de obras, respecto a la verificación de los metrados y valorizaciones de obras por contrata, así como los documentos que deba de contener los informes mensuales del contratista y supervisores de obras; ello en concordancia a la normativa de contrataciones, reglamento nacional de edificaciones y normativa emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva exclusiva de procedimientos de recepción de obras, el mismo que detalle las actividades, procedimientos y responsabilidades de cada miembro del comité, así como el apoyo técnico y económico a la cual puedan acceder para el desarrollo de sus funciones; asimismo la disponibilidad de contar con toda la documentación técnica, contractual y administrativa de las obras por el periodo que estén a cargo, todo ello en concordancia a la normativa de contrataciones, normativa de entidades competentes y procedimiento administrativo general.	Pendiente*



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	10	Disponga a través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y comités de selección, se evalúe la implementación en la formulación de las bases de procedimientos de selección y requerimientos técnicos mínimos, la aplicación de penalidades a consultores de obras y contratistas por ausencia del personal de obra por día, así como por ausencia de ejecución de ensayos de calidad por partidas ejecutadas, por incumplimientos a las especificaciones técnicas y ejecución de partidas acorde a los planos, ello en consideración a la magnitud del presupuesto de la obra.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	11	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que los integrantes de los comités de recepción de obras, adjunten al pliego de observaciones y acta de recepción de obras, las tomas fotográficas y copias de los planos que indiquen información del recorrido y observaciones debidamente suscritas, que sustenten el cumplimiento u observaciones de los trabajos ejecutados por el contratista.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	12	Disponga a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos las acciones técnicas y administrativas necesarias para cautelar que en los informes de valorización de obras se adjunte los resultados de pruebas, ensayos u otros que estén señalados en el expediente técnico y normativa técnica aplicable	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	13	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, implementar los mecanismos necesarios de control, a fin de que los documentos presentados por los diversos contratistas para la suscripción de contratos derivados de procedimientos de selección, se presenten por el Área de Trámite Documentario de la Entidad con atención a dicho órgano; y que la documentación observada por el Área de Logística sea comunicada formalmente al contratista a través del área de notificaciones de la Entidad, así como el ingreso y salida de documentación que cuente con niveles de registro y supervisión, todo ello, en el marco de las condiciones y plazos establecidos en la normativa de contrataciones y supletoriamente en la Ley del Procedimiento Administrativo General.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	14	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, se implemente los mecanismos necesarios a fin de que, a través de formatos debidamente firmados, se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por los comités de selección, para la suscripción de los contratos derivados de procedimientos de selección, conforme a los plazos y procedimientos establecidos según normativa aplicable.	Pendiente*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	15	Disponga al Área de Asesoría Jurídica en coordinación al órgano encargado de las contrataciones, participar de manera formal, en la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos de selección previo a su suscripción, conforme a la normativa aplicable y las bases de los procedimientos de selección.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	1	Deberá disponer al Gerente Municipal mediante la Gerencia de Administración y finanzas, la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Gestión Tributaria, el análisis y reclasificación del importe de S/ 12,124,593.68 en los registros de contabilidad. Asimismo la aprobación de una directiva actualizada para las Estimaciones de Cuenta de Cobranza Dudosas(CR) para el cálculo del periodo 2018 y de ejercicios anteriores como hechos posteriores al cierre.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración y formulación de los Estados Financieros y notas explicativas de la Municipalidad de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las directivas de Presentación de información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República.	Pendiente
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia Contabilidad la conciliación de las inversiones que tiene la Municipalidad Provincial de Tacna con la Administración de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna y Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable, en forma mensual y anual para la incorporación en los resultados obtenidos.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo  
 n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n° 072-2013-PCM.

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		1 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	4	Deberá disponer a la Gerencia Municipal mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales se apruebe la Comisión especial de inventario de Activos no Producidos de tierras y Terrenos que cuenta la Entidad por el saldo de S/. 1,056,169,498 y en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal realizar las gestiones para determinar si la Municipalidad Provincial de Tacna sigue siendo propietaria y la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad para que realice su registro y se brinde información razonable en los Estados Financieros.	Pendiente*
006-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	5	Deberá disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y la Gerencia de Desarrollo Urbano apruebe la Comisión para gestionar y realizar los trámites para las liquidaciones respectivas de obras y realizar el registro contable para las transferencias a los usuarios de las obras culminadas a sus cuentas contables.	Pendiente
793-2019-CG/GRTA	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de los servidores y/o funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como desafectación, rectificación de	Pendiente
793-2019-CG/GRTA	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con el área de Secretaría General y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichas áreas, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cautelar su integridad, conservación y custodia, los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación faltante y los responsables de tal labor.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	1	Disponga que el Gerente de Planificación, Presupuesto y Coop. Técnica, y los funcionarios responsables de ejecutar los gastos de para que se ejecuten los Proyectos inicialmente programados, efectúen los procesos de selección oportunamente, elaborando oportunamente los expedientes técnicos; y se efectúe el seguimiento oportuno y se informe los motivos de las demoras, efectuando las correcciones oportunas.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, Tesorería y la Gerencia de Planeamiento, Planeamiento y Coop. Técnica evalúe y realice los análisis mensualmente, evidenciadas en Actas que formen parte de los EEEF trimestrales. Así mismo el análisis y regularización de saldos de balance de cuentas presupuestales conciliadas con Contabilidad, Tesorería y Presupuesto de Ejercicios Anteriores a 2018 y cierre del 2019.	Pendiente
008-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Coop. Técnica, se efectúe la adquisición de bienes y servicios con el Marco Presupuestal y su Certificación correspondiente en el ejercicio que correspondan de acuerdo a la normativa presupuestal y los principios contables.	Pendiente

Leyenda:

(\*) esta recomendación está a cargo de la Municipalidad Distrital bajo el ambito de la provincia de Tacna.

